

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA IPS ZADA SALUD
OCUPACIONAL SAS, BAJO CUYA RESPONSABILIDAD SE PREPARARON LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

CERTIFICAMOS

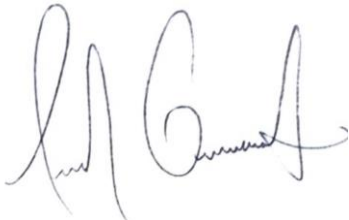
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009, y los Decretos 2420 y 2496 de 2015 para entidades del Grupo 2, al cual pertenece Zada Salud Ocupacional; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además

- ✓ Que los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares del software contable) y están debidamente soportados.
- ✓ Los Activos y Pasivos del Ente económico existen a la fecha de corte y las transacciones registradas han realizado durante el periodo.
- ✓ Todos los hechos económicos han sido reconocidos
- ✓ Los Activos representan posibles beneficios económicos futuros y los pasivos representan posibles erogaciones económicas futuras, obtenidos por el Ente económico a la fecha de corte.
- ✓ No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Dada la presente certificación en Bogotá, a los Cinco (05) días del mes de Abril de Dos Mil Veintidós (2024), en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Cordialmente,



Osca Alejandro Gutierrez C
Contador Publico
TP 138770-T



Soraya Katherine Zapata Daza
Representante Legal
C.C. No. 52.074.283 de Bogotá